

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): EDICTO aprob_inicial_modif_plantilla policia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SBL4R-QRP3L-R212R Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 10/09/2021 14:56	ESTADO FIRMADO 10/09/2021 14:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 587008 SBL4R-QRP3L-R212R 1804904F5A8DDE5054E0B481AD2FBC14CE6877) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



EDICTO

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Villaviciosa de Odón, en sesión extraordinaria celebrada el 7 de septiembre de 2021, se aprobó inicialmente la modificación de la Plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, de cuya parte dispositiva se transcribe extracto literal:

"(...)

1.- *Crear las siguientes plazas de personal funcionario de las escalas y subescalas que se indican, con la denominación correspondiente, dentro del subgrupo de clasificación C1, que se corresponden con las plazas del subgrupo C2 que actualmente ocupan los funcionarios enumerados en los antecedentes de este acuerdo, que cuentan a su favor con una sentencia o auto firme:*

ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	PLAZAS	SUBGRUPO	CLASE
ADMON. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	OFICIAL	4	C1	P.LOCAL
		POLICÍA LOCAL	13	C1	
TOTAL EFECTIVOS			17		

2.- *Amortizar las plazas de subgrupo C2 que actualmente ocupan los funcionarios afectados por este acuerdo.*

3.- *En consecuencia, la plantilla orgánica del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, quedaría conformada por las siguientes plazas integradas en las correspondientes escalas y subescalas y en los subgrupos de titulación:*





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 587008 SBL4R-QRP3L-R212R 1804904F5A8DDE5054E0B181AD2FBC114CE6877) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	PLAZAS	SUBGRUPO	CLASE
ADMON. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	INSPECTOR	1	A2	P.LOCAL
		SUBINSPECTOR	2	C1	
		OFICIAL	4	C1	
		POLICÍA LOCAL	13	C1	
		OFICIAL	7	C2	
		POLICÍA LOCAL	42	C2	
TOTAL EFECTIVOS			69		

(...)

QUINTO. - Abrir un período de información pública del acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal por un plazo de 15 días mediante la publicación de un anuncio en el BOCM, durante el que se podrán presentar alegaciones.

Además, la aprobación inicial de la Plantilla de la Policía Local se hará pública mediante la publicación de un edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en portal de transparencia del Ayuntamiento.

Si no se presentan alegaciones dentro del plazo indicado, la plantilla quedará definitivamente aprobada con el contenido reflejado en el anexo de este acuerdo, disponiéndose su publicación íntegra en el BOCM y remitiendo un ejemplar de la misma a la Administración General del Estado y a la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

(...)

Lo que firmo y mando en Villaviciosa de Odón, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

El Alcalde-Presidente,
Fdo.: Raúl Martín Galán

